

[illegible]

INDICADORES GEOMÉTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES: OTORGAN LOS SEÑORES HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO Y SEÑORA LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, : Don HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero nueve siete cuatro cero nueve cuatro guion seis, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a este contrato; y, Doña LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, Abogada, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero siete uno ocho uno cinco siete guion seis; cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta



escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES .-** Otorgan y suscriben la presente escritura, el señor **HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO Y SEÑORA LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO**, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** a) Declaran los

comparecientes, que resolvieron disolver la Sociedad Conyugal, mediante Acta autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, ante el Doctor Simon Zambrano Vences, dictada dentro del trámite de la Disolución de Sociedad Conyugal, con fecha dieciséis de mayo del dos mil once, marginada en el Acta Matrimonial correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Manta, el veintiocho de junio del dos mil once, cuya acta Notarial se adjunta como documento habilitante; b) En la mencionada sociedad conyugal que formaron los señores : Don HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO y señora LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, adquirieron los bienes que a continuación se detallan : Uno : Un cuerpo de terreno ubicado en la avenida Veintitrés, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra al señor Carlos Mena Chavez y cónyuge, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintiuno de julio del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho de abril del dos mil uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con avenida veintitrés, antes calle Cinco de Junio, con doce metros noventa centímetros; POR ATRAS: Con propiedad de Simon Zambrano y doce metros



noventa centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle trece, antes calle García Moreno con quince metros; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de José Alonzo Bailón y quince metros.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Dos.- Un lote de terreno ubicado en la

Urbanización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote número CATORCE, de la Manzana C - SEIS, el mismo que lo adquirieron por compra al

1202619 señor Guido Carranza Acosta y cónyuge, según consta del contrato de Compraventa realizado el dos de marzo del dos mil diez en la Notaría Tercera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de junio del dos mil once. Con los siguientes linderos y medidas: FRENTE (SUR - OESTE): Quince metros veintiséis centímetros y lindera con calle veinticinco; ATRÁS (NOR-ESTE): Veinte metros seis centímetros y lindera con los lotes cuatro y cinco; COSTADO DERECHO (NOR-OESTE): Treinta y un metros y lindera con el lote número quince; y, COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE): Veintisiete metros noventa y cinco centímetros y lindera con el lote número trece.-

Con un área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS

CUADRADOS.- tres.- Un vehículo con las siguientes características: MARCA: NISSAN; CLASE Y TIPO: JEEP; MODELO: X-TRAIL M/T; COLOR: BLANCO; PLACAS: POS0891; AÑO: 2006, MOTOR: QR25327666A; CHASIS:

JN1TBNT306W100641.- TERCERA: LIQUIDACION DE LA

SOCIEDAD CONYUGAL.- Con tales antecedentes, los señores:

Don HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO Y SEÑORA LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, por sus propios

derechos, mediante este instrumento público, libres y voluntariamente, de conformidad a lo que determina el artículo ochocientos diecinueve del codificado Código de Procedimiento Civil en vigencia, acuerdan de consuno, liquidar extrajudicialmente

los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal que habla entre ellos, de la siguiente forma: A la señora LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, por efectos de sus gananciales le corresponde: Uno: Un cuerpo de terreno ubicado

en la avenida Veintitrés, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con avenida Veintitrés, antes calle Cinco de Junio, con doce metros noventa centímetros; POR ATRAS: Con propiedad de Simon Zambrano y doce metros noventa centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle



antes calle García Moreno con quince metros; y, POR EL
COSTADO DERECHO: Con propiedad de José Alonzo Bailón y
quince metros.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA
Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS
CUADRADOS.- Dos.- Un lote de terreno ubicado en la

Urbanización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal Manta,
Provincia de Manabí, signado con el lote número CATORCE, de
la Manzana C - SEIS, con los siguientes linderos y medidas:

FRENTE (SUR - OESTE): Quince metros veintiséis centímetros y

lindera con calle veinticinco; ATRÁS (NOR-ESTE): Veinte metros

seis centímetros y lindera con los lotes cuatro y cinco;

COSTADO DERECHO (NOR-OESTE): Treinta y un metros y

lindera con el lote número quince; y, COSTADO IZQUIERDO

(SUR-ESTE): Veintisiete metros noventa y cinco centímetros y

lindera con el lote número trece.- Con un área total de

CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS

TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- Tres.- Un

vehículo con las siguientes características: MARCA: NISSAN;

CLASE Y TIPO: JEEP; MODELO: X-TRAIL MT; COLOR: BLANCO;

PLACAS: POS0891; AÑO: 2006, MOTOR: QR25327666A; CHASIS:

JN1TBNT306W100641; y, El señor HARRY ROBINSON ARCOS

OLMEDO, de forma libre y voluntaria sin presión ni coacción

alguna, renuncia expresamente a favor de su cónyuge la señora
LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, a los
gananciales que actualmente le corresponden y los que a futuro
pudiera adquirir sobre los bienes inmuebles antes descritos,
ubicados en la ciudad de Manta; y sobre el vehículo, que se
encuentra singularizado en líneas anteriores.- **CUARTA :**

DECLARACION .- Los señores : Don **HARRY ROBINSON
ARCOS OLMEDO Y SEÑORA LEONOR ANNABELLY VILLAMIL
ZAMBRANO**; expresamente declaran que tienen pleno
conocimiento del activo y pasivo de la ex - sociedad conyugal,
señalándose que a la presente fecha no existe ninguna
obligación pendiente de pago con persona natural o jurídica
alguna que deba cumplirse, sobre los bienes inmuebles y
muebles descritos en la cláusula segunda. **QUINTA :**

ACEPTACION .- En consecuencia, los comparecientes aceptan la
presente Liquidación Extrajudicial de la Sociedad Conyugal, sin
tener ningún reclamo que hacer ni en el presente, ni en el
futuro por concepto de gananciales de la sociedad conyugal por
no existir en lo posterior nada que liquidar a partir de la
presente fecha, quedando debidamente facultados para solicitar la
aprobación de esta, ante autoridad competente como legalmente
corresponde. **SEXTA: GASTOS .-** Los gastos que demande el



otorgamiento de la presente escritura será de cuenta de
ambos contratantes. LA DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se
servirá insertar las cláusulas de estilo que sean necesarias
para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.
Hasta aquí la minuta que con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la
minuta que esta firmada por la Abogada LEONOR VILLAMIL
ZAMBRANO, matrícula número Dos mil seiscientos catorce
Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto DOY FE.


HARRY ARGOS OLMEDO
C.C.No.- 170974094-6


LEONOR VILLAMIL ZAMBRANO
C.C.No.- 130718151-6



LA NOTARIA.-

TITULO DE CREDITO

COPIA

210351-1-01

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANACIALES DE SOLAR 50% CUANTIA DE \$19423.76 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			103-05-11-000	251.00	38847.51	104484	210351
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	ARCOS OLMEDO HARRY Y LEONOR VILLAMIL	CALLE 15 NO 1310 AVE. 23	Impuesto principal			184.74	
			Impuesto de Beneficiencia de Cuyasqui			54.27	
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			252.51	
			VALOR PAGADO			252.51	
1007-01578	VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNAHELY	N/A	SALDO			0.00	

EMISION 11/07/2013 12:07 NARCISA CARRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia
del original
OPTO. DE REGAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CALLE 15 NO 1310 AVE. 23

11/07/2013 12:07
NARCISA CARRERA

TITULO DE CREDITO

COPIA

210352-1-01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANACIALES DE SOLAR 50% CUANTIA DE \$19423.76 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		103-05-11-000	251.00	38847.51	104485	210352
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ARCOS OLMEDO HARRY Y LEONOR VILLAMIL	CALLE 15 NO 1310 AVE. 23	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		55.73	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			56.73	
1307181578	VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNAHELY	N/A	VALOR PAGADO		55.73	
			SALDO		0.00	

EMISION 11/07/2013 12:08 NARCISA CARRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia
del original
OPTO. DE REGAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CALLE 15 NO 1310 AVE. 23

11/07/2013 12:08
NARCISA CARRERA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110634

No. Certificación: 110634

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19756

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-08-11-000

Ubicado en: CALLE 13 Nº 1310 AVE. 23

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 187,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ARCOS OLMEDO HARRY Y LEONOR VILLAMIL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35719,35

CONSTRUCCIÓN: 3128,16

38847,51

Son: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014-2015".

Arg. Daniel Flórez Somoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

5to Remuneración

194,24
58,27
252,51

Impreso por: MARIS REYES 13/02/2014 12:35:35



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

GSD-1-25

Nº 0090319

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ARCOS OLMEDO HARRY Y LEONOR VILLAMIL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1030811000 CALLE 13 N° 1310 AVE. 23
Manta, catorce de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 56829

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a ARCOS OLMEDO HARRY Y LEONOR VILLAMIL
ubicada en CALLE 13 N° 1310 AVE. 23
cuyo AVALLUO COMERCIAL PRESENTE
de \$38847.51 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 51/100 DOLARES
asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANACIALES 50%

AFIGUEROA

Manta, 13 de FEBRERO del 20 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

6027



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de agosto de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1030811000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida veintitrés de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con avenida veintitrés, antes calle cinco de Junio, con doce metros noventa centímetros. POR ATRAS: Con propiedad de Simón Zambrano y doce metros noventa centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle trece, antes calle García Moreno con quince metros; y POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de José Alonzo Bailón y quince metros; con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.040 09/11/1979	1.659
Compra Venta	Compraventa	1.062 18/04/2001	6.462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: *viernes, 09 de noviembre de 1979*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.659 - Folio Final: 1.661

Número de Inscripción: 1.040 Número de Repertorio: 2.024

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de noviembre de 1979*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Miguel Agustín Cedeño en su calidad de Agente Oficioso del Señor Carlos Baldomero Mera Chávez. Un cuerpo de terreno ubicado en en la Avenida Veintitres de esta Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-07715378	Mera Chavez Carlos Baldomero
Vendedor	80-000000010343	Morales García Magdalena Eugenia



Certificación impresa por: C/28

Ficha Registral: 6027

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.462 - Folio Final: 9.467

Número de Inscripción: 1.062 Número de Repertorio:

1.877

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida veintitrés de la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de Ciento ochenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-09740946	Arcos Olmedo Harry Robinson	Casado	Manta
Comprador	13-07181576	Villamil Zambrano Leonor Annabelly	Casado	Manta
Vendedor	13-00212337	Calderon Demera Josefina	Casado	Manta
Vendedor	13-07713378	Mena Chavez Carlos Baldomero	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1040	09-nov-1979	1659	1661

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:16:51 del jueves, 30 de enero de 2014

A petición de: Sr. Harry Arcos Olmedo

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0044466

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.
CALLE 13 N° 1320 AVDA. 23

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

291739

MARGARITA ANCHUNDIA L.

11/02/2014 11:32:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: lunes, 12 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

0044467

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.

URB. MANTA BEACH MZ-C6 LT. 14

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

RÉGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

291738

MARGARITA ANCHUNDIA L

11/02/2014 11:31:45

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 12 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Fieha

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de junio de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1262614000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Lote Número CATORCE, de la Manzana C-6. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR-OESTE), Quince metros veintiséis centímetros y lindera con calle veinticinco, POR ATRÁS, (NOR-ESTE), Veinte metros seis centímetros y lindera con los lotes números Cuatro y cinco, POR EL COSTADO DERECHO (NOR-OESTE), treinta y un metros y lindera con el lote número quince, y POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE), Veintiséis metros noventa y cinco centímetros y lindera con el lote número Trece. Con un área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (488.39m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.580
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.458 31/05/2001	12.533
Plazos	Plazos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.567 15/06/2011	26.869

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de febrero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186

Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

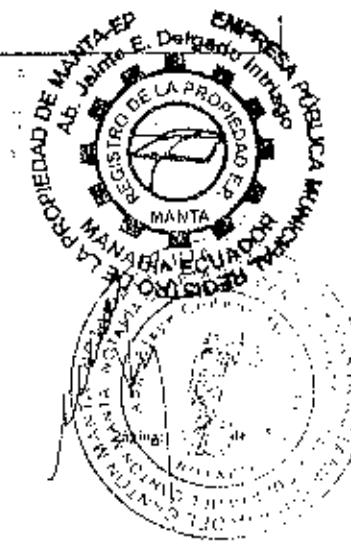
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: 1065

Ficha Registral: 3559



...ción:
...ones:
...parece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 33
Fec. Inscripción: 01-may-1944
Folio Inicial: 9
Folio final: 11

27 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1
Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604
Número de Inscripción: 1.897
Número de Repertorio: 3.516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupinan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

Compra Venta

No. Inscripción: 33
Fec. Inscripción: 01-may-1944
Folio Inicial: 9
Folio final: 11

372

08-feb-2000

2175

2186

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1
Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467
Número de Inscripción: 2.874
Número de Repertorio: 5.647
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupinan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Ctas

Página Registrada: 1550

Página: 2 de 3



Libro:
Compra Venta

No. Inscripción: 179
Fec. Inscripción: 18-mar-1976

Folio Inicial: 294
Folio Final: 296

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20,796 - Folio Final: 20,801

Número de Inscripción: 3,344 Número de Repertorio: 6,461

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogelio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	85-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296



5 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12,533 - Folio Final: 12,541

Número de Inscripción: 1,468 Número de Repertorio: 2,567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un

s o l o i n m u c b l c

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801



6 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6,381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: C/23

Ficha Registrada: 3319



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Área total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñán Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

6. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de junio de 2011

Tomo: 48 Folio Inicial: 26.069 - Folio Final: 26.087

Número de Inscripción: 1.567 Número de Repertorio: 3.396

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote Número CATORCE, de la Manzana C-6. Con una área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (488.39 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-09740946	Arcos Olmedo Harry Robinson	Casado	Manta
Comprador	13-07181576	Villamil Zambrano Leonor Annabelly	Casado	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñán Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos			
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:11:28 del jueves, 30 de enero de 2014.

A petición de: Sr. Henry Arce Olmedo

Elaborado por: Cleotilde Orfencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: C/28

Ficha Registral: 11591





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

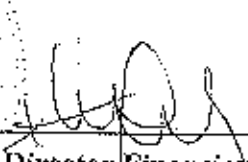
Nº 0062810

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO _____
pertenece a _____ SOLAR _____
ubicada _____ URB. MANTA BEACH MZ-C6 LT. 14.
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$22221.75 VEINTIDOS MIL DOS DOSCIENTOS VEINTIUNO 75/100
_____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES POR EL
50%.

12 FEBRERO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

21/2014 1201

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	T. FOLIO N°
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIALES DE SOLAR 30% CUANTA OC S22221 75 ubicada en MANA LA en la parroquia MANA LA.			1-25-25-14-052	486.79	44443.48	12448	210349
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1765740946	ARCOS OLIVERO HARRY Y SRA	URB-MANTA BEACH MZ-06 LT #14	Impuesto principal			223.72	
ADQUIRIENTE			Cota de Beneficencia de Guayaquil			88.57	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			269.38	
1307481575	VILLALBA CAMBRANO LEONOR ANKASELLY	SA	VALOR PAGADO			269.38	
			SALDO			0.00	

EMISION: 11/17/2013 12:05 NARCISA CABRERA

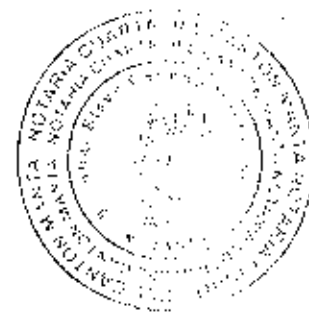
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LFPY

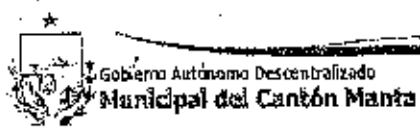
MUNICIPALIDAD DE MANTA
1ER. COPIA DEL
ORIGINAL.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: 11/17/2013 Hora: 12:05

Sra. Narciza Cabrera





No. 210350

TITULO DE CREDITO

COPIA

2/12/2014 12:01

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANACIALES DE SOLAR 60% CUANTIA DE \$25221,75 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-26-14-005	486,39	44443,49	104482	210250
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1709740845	ARCOS OLMEGO HARRY Y SRA.	URB-MANTA BEACH MZ-CG LT.#14	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			104,95	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			105,95	
1307181576	VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY	NA	VALOR PAGADO			105,95	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 11/7/2013 12:07 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

MUNICIPALIDAD DE MANTA
FIEL COPIA DEL
ORIGINAL.GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Srta. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110443

No. Certificación: 119443

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19524

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-26-14-090

Ubicado en: URB-MANTA BEACH MZ-C-6 LT.#14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 488,39 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1709740946	ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	44443,49
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	44443,49

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 07/02/2014





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0090318

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1262614000 URB-MANTA BEACH-MZ-C-6 LT.#14
Manta, catorce de Febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Pineda García
Tesorero Municipal



LEFATURA	COPIA	FORMULARIO
MANTA	NISA281298RJN	A286929
APELLIDOS Y NOMBRES		
VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY		
C.C. PASAPORTE	RESIDENCIA	
1307181576	ALDAG	
ALDAG	TELEFONO	
	823731	
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
	000	1295301
AVANCE		
US\$ 6100.00		
TOTAL MATRÍCULA		
US\$ 79.00		
C.R.T.		

PLACA ANTERIOR	ESPECIE UNICA DE MATRÍCULA	
IMPORTA	C.N.T.T.T.S.V. A286	
PLACA ACTUAL	FECHA	
POS0891	27/02/2014	
VARCA	PARTICULAR	
NISSAN	JEEP	
AÑO FABR.	MODELO	
2006	X-TRAIL N/T	
MOTOR	CC. CH	
QR25327666A	BLANCO	
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	
JN1TBNT306W100641	MT 5 5	
OBSERVACIONES	CADUCA	
NO NEGOCIABLE	31/12/2014	



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170974094-3

ARCOS OLMEDO HARRY ROBINSON
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

22 ENERO 1948

FOLIO 002 0017 00417 N

LOS RIOS/QUEVEDO

QUEVEDO 1948

[Signature]
 [Stamp]

ECUATORIANA 633301242

OLMEDO LEONOR ANNABELLY YILLANTA 2

SUPERIOR A CONCRECIANTE

JORGE ROBINSON ARCOS PACHECA

YILLANTA CARLOTA OLMEDO 2

YILLANTA 10/10/2002

10/10/2014

REN 0056662

MNU

[Signature]
 [Stamp]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 VILLAMIL ZAMBRANO
 LEONOR ANNABELLY
 LEONOR ANNABELLY
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 1972-01-13
 ECUATORIANA
 1307181578
 VILLAMIL ZAMBRANO
 LEONOR ANNABELLY
 MANABI
 CHONE
 CHONE

IDENTIFICACIÓN
 SUPERIOR
 VILLAMIL ZAMBRANO
 LEONOR ANNABELLY
 LEONOR ANNABELLY
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 1972-01-13
 ECUATORIANA
 1307181578
 VILLAMIL ZAMBRANO
 LEONOR ANNABELLY
 MANABI
 CHONE
 CHONE

IDENTIFICACIÓN
 SUPERIOR
 VILLAMIL ZAMBRANO
 LEONOR ANNABELLY
 LEONOR ANNABELLY
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 1972-01-13
 ECUATORIANA
 1307181578
 VILLAMIL ZAMBRANO
 LEONOR ANNABELLY
 MANABI
 CHONE
 CHONE

080
 080-0238
 1307181578
 VILLAMIL ZAMBRANO
 LEONOR ANNABELLY
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 1972-01-13
 ECUATORIANA
 1307181578
 VILLAMIL ZAMBRANO
 LEONOR ANNABELLY
 MANABI
 CHONE
 CHONE



Disculpe por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
de archivo

1) Jefe de Oficina

En separación consensual, judicialmente autorizado de los con-
yentes de presente matrimonio, fue declarada mediante senla-
cia del Juez con fecha
cuyo copia se archiva de 19

1) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuyo copia se archiva de 19

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuyo copia se archiva de 19

Nº 147611

REPUBLICA DE GUAYMAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Santa
de Agosto
del que suscribe, Jefe de Registro Civil extendiéndose en presencia, una del matrimonio de: HOMER
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERNANDEZ, Juan Pablo
nacido en Guayaquil, Bolívar el 22 de Enero
de nacionalidad Guayaquilense de profesión Estudiante
con Cédula N° 170924094-V domiciliado en Santa
calle de Santa Rosa, Guayaquil, Bolívar
y de Patricia, Guayaquil, Bolívar
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Patricia, Guayaquil, Bolívar
nacida en Guayaquil, Bolívar el 13 de Enero
de nacionalidad Guayaquilense de profesión Estudiante
con Cédula N° 170924094-V domiciliada en Santa
calle de Santa Rosa, Guayaquil, Bolívar
y de Patricia, Guayaquil, Bolívar
LUGAR DEL MATRIMONIO: Santa
Fecha: 4 Agosto de 1999
En este matrimonio legitiman a sus hijos, como herederos

OBSERVACIONES



En Santa
de Agosto
del que suscribe, Jefe de Registro Civil extendiéndose en presencia, una del matrimonio de: HOMER
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERNANDEZ, Juan Pablo
nacido en Guayaquil, Bolívar el 22 de Enero
de nacionalidad Guayaquilense de profesión Estudiante
con Cédula N° 170924094-V domiciliado en Santa
calle de Santa Rosa, Guayaquil, Bolívar
y de Patricia, Guayaquil, Bolívar
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Patricia, Guayaquil, Bolívar
nacida en Guayaquil, Bolívar el 13 de Enero
de nacionalidad Guayaquilense de profesión Estudiante
con Cédula N° 170924094-V domiciliada en Santa
calle de Santa Rosa, Guayaquil, Bolívar
y de Patricia, Guayaquil, Bolívar
LUGAR DEL MATRIMONIO: Santa
Fecha: 4 Agosto de 1999
En este matrimonio legitiman a sus hijos, como herederos

Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cédulación

Año 1995 Turno 2 No. 2887
 287 655

Divi ☐ Divi ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con
 el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 Registro Civil - Manta



ENTREGADO 28 ENE 2014

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

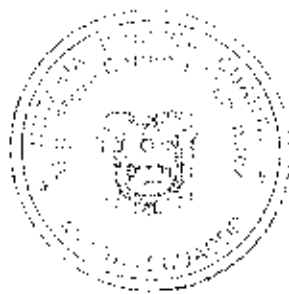
Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARCO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.02.04.P1335.-
DOY FE.-





B7-202014474

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-03-05-1-000	167,50	\$ 38 847,51	CALLE 13 N° 1310 AVE 23	2014	148090	295832
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
6/12/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 15,54	\$ 1,04	\$ 16,58
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,83		\$ 5,83
			MEJORAS 2012	\$ 5,19		\$ 5,19
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 85,57		\$ 85,57
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,77		\$ 7,77
			TOTAL A PAGAR			\$ 120,94
			VALOR PAGADO			\$ 120,94
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
RECAUDACIÓN



Sillo
15707-
12000-



27/04/14 REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

APROBACION DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-

De _____

LOS SEÑORES HARRY ARCOS OLMEDO / SEÑORA LEONOR-

Otorgada por _____
ANNABELLY VILLAMIL CAMBRANO.-

A favor de _____

Cuantía _____
INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ PRIMERO No. 2014.13.03 04 P.006

Manta, a 10 de ABRIL de 2014

ACTA NOTARIAL

DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

CODIGO : 2014.13.08.04.P2703



EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS QUINCE HORAS, CUARENTA Y DOS MINUTOS, ANTE MI ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, EN MI CALIDAD DE NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA Y EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, NUMERAL VEINTITRÉS, AGREGADO AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO OCHOCIENTOS DIECINUEVE, INICISO PRIMERO, DEL CODIFICADO CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; RECEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES, ORDENADA QUE FUE LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO OCHENTA Y DOS DEL MISMO CUERPO LEGAL ANTES INVOCADO, EVACUADAS LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SIRVAN DE HABILITANTES, APRUEBO LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENÍAN FORMADA LOS SEÑORES : HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO y LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO.



VEZ QUE TODO LO ACTUADO SE HA PROTOCOLIZADO EN EL DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO, EXTIÉNDANSE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA E INSCRÍBASE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA Y MONTECRISTI RESPECTIVAMENTE, PARA QUE LE SIRVAN COMO JUSTO TÍTULO A LOS SEÑORES HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO y LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO.



Elsye Cedeno Menendez
Abga. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA:

HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO Y LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted con todo respeto, comparecemos y solicitamos:

I.- De la Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal que adjuntamos, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha dieciocho de febrero del 2014, se desprende que tenemos disuelta la sociedad conyugal, mediante Acta Notarial dictada por el señor Notario Público Cuarto del cantón Manta, Doctor Simon Zambrano Vences, el dieciséis de mayo del dos mil once, marginada en el Acta Matrimonial correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Manta, el veintiocho de junio del dos mil once.

II.- Dentro de la extinta sociedad conyugal, adquirimos los siguientes bienes inmuebles y muebles que se detallan a continuación: los siguientes bienes:

a) Uno: Un cuerpo de terreno ubicado en la avenida Veintitrés, de la parroquia y cantón Manta, Dos.- Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote número CATORCE, de la Manzana C - SEIS, Tres.- Un vehículo con las siguientes características: MARCA: NISSAN; CLASE Y TIPO: JEEP; MODELO: X-TRAIL M/T; COLOR: BLANCO; PLACAS: POS0891; AÑO: 2006, MOTOR: QR25327666A; CHASIS: JN1TBNT306W100641.

III.- Disuelta como se encuentra la sociedad conyugal, de mutuo acuerdo, hemos convenido liquidar nuestra sociedad en la siguiente forma:

a) A la cónyuge, señora LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, por efecto de sus gananciales, le corresponden los bienes inmuebles antes mencionados.

b) Por su parte, El cónyuge señor HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO, RENUNCIA a favor de su cónyuge, a sus gananciales, que le correspondía sobre los bienes inmuebles y muebles antes detallados.

IV.- Con lo anteriormente expuesto y amparados en lo que establece el Art. 819, inciso 1ro. del Código de Procedimiento Civil y en el numeral 23, del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial, No. 406 del 28 de noviembre del 2006, solicitamos a usted que se



sirva APROBAR la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL,
que de consuno y en forma extrajudicial hemos convenido.-

V.- Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el
Casillero Judicial No. 29 del Palacio de Justicia de Manta, pues como
profesional del Derecho nos patrocina la siguiente diligencia.
Sirvase proveer conforme le solicitamos.
Es de justicia.


HARRY ARCOS OLMEDO
C.C. No. 178874094-6


LEONOR VILLAMIL ZAMBRANO
C.C. No. 130718457-6


Abg. LEONOR VILLAMIL ZAMBRANO
Mat. No. 2.614 Colegio de Abogados Manabí

Manta, Febrero 18 del 2014; las 12:30.-

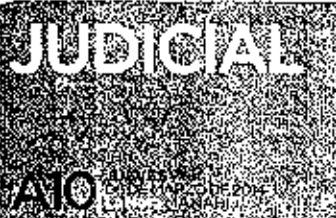
La petición que antecede es clara, precisa y se sujeta a lo dispuesto
en el numeral 23, del Artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por
la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro
Oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en vigencia,
por lo que se la admite al trámite correspondiente.- Publíquese
un extracto de la Liquidación de la Sociedad Conyugal que acompaña
a la petición, por una sola vez en uno de los periódicos de
amplia circulación de esta ciudad de Manta, en la forma prevista
en el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil. Abga ELSYE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.-



La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

JUEVES 06 DE MARZO DE 2014



AVISO

Según lo dispuesto por la Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha dieciocho de febrero de 2014, a las 12H30, se comunica al público en general, que en este Despacho Notarial y con fecha miércoles, 19 de febrero del 2014, se ha celebrado la Escritura Pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signada con el Código 2014-13-M-04-P1338, otorgada por los cónyuges, señores HARRY ROBINSON ARCOO OLMEDO Y LEONOR ANNABELLY VICAMIL ZAMBRANO, sobre los bienes inmuebles y muebles adquiridos dentro de la sociedad conyugal que tenían formada por efecto del matrimonio, sociedad que se encuentra disuelta mediante Acta Notarial dictada por el Señor Notario Público Cuarto del cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Viquez, con fecha 18 de Mayo de dos mil once, registrada en el Acta Matrónica correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Sanluis y Contratación de Manta, el 28 de Junio del 2011. Los Bienes que se detallan así: Uno.- Un terreno ubicado en Avenida Venalirés de la parroquia y cantón Manta, Dos.- Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la jurisdicción cantonal Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote número CATORCE, de la Manzana C-5EIS, Tres.- Un vehículo con las siguientes características: MARCA, NISSAN; CLASE Y TIPO, JEEP; MODELO, X-TRAIL, INT. COLOR, BLANCO; PLACAS, POS0891, AÑO: 2008, MOTOR: DR25327666A; CHASIS: JNTB-N7306W100541.- Los cónyuges, uno y voluntariamente, han convenido un contrato antes mencionado, que por efecto de las ganancias adquiridas, no tiene partes singulares, se ha acordado en el siguiente orden: A la cónyuge, señora LEONOR ANNABELLY VICAMIL ZAMBRANO, por efecto de sus ganancias, le corresponden los siguientes bienes: Uno.- un terreno ubicado en la Avenida Venalirés, de la parroquia y cantón Manta, Dos.- Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote número CATORCE, de la Manzana C-5EIS, Tres.- Un vehículo con las siguientes características: MARCA, NISSAN; CLASE Y TIPO, JEEP; MODELO, X-TRAIL, INT. COLOR, BLANCO; PLACAS, POS0891, AÑO: 2008, MOTOR: DR25327666A; CHASIS: JNTB-N7306W100541; y el señor HARRY ROBINSON ARCOO OLMEDO, ha RENUNCIADO a los Ganancias que le correspondían de los Bienes antes descritos.- A fin de dar cumplimiento que lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 21, agregado al Art. 10 de la Ley Notarial, incorporado a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 408 del 25 de noviembre del 2010, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la Aprobación de la presente Liquidación, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días término, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, no haber oposición a gata, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal a fin de que la misma se evo como justo y suficiente título a la liquidación, para que proceda a su inscripción en los registros correspondientes.

Lo que se comunica para los fines legales correspondientes.- Manta, Febrero 18 del 2014

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ

NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA
R018439



RAZÓN NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Seis de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, numeral Veintitrés, agregado al artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del año dos mil seis, publicada que fue la Liquidación de la Sociedad Conyugal que de consuno han convenido los señores **HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO** y **LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO**, como se justifica con los recortes periodísticos "LA HORA" de la ciudad de Manta, siendo razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** celebrada entre los señores: **HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO** y **LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO**, sobre los bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro de la sociedad conyugal que tenían formada por efectos del matrimonio, los bienes antes singularizado, se han adjudicado en el siguiente orden: a la cónyuge, señora **LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO**, por efecto de sus gananciales, le corresponde lo siguiente: Uno: Un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida veintitrés, de la parroquia y cantón Manta, Dos:- Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote número CATORCE, de la Manzana C - SEIS, tres:- Un vehículo con las siguientes características: MARCA: NISSAN; CLASE Y TIPO: JEEP; MODELO: X-TRAIL M/T; COLOR: BLANCO; PLACAS: POS0891; AÑO: 2006, MOTOR: QR25327566A; CHASIS: JN1TBNT306W100641; cuyas medidas, linderos y más especificaciones constan en la referida escritura pública, y, el Señor **HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO**, ha RENUNCIADO a los Gananciales que le correspondían de los bienes antes descritos.- Liquidación celebrada en este Despacho Notarial, mediante la escritura pública respectiva, signada con el número 2014.13.08.04.P1338, de fecha 18 de FEBRERO del 2014.- Razón que siendo para los fines legales consiguientes.- Manta, Abril 08 del 2014.- **Abga. ELSYE CEDENO MENENDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.

Elsye Cedeno Menendez





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES-

Otorgada por LOS SEÑORES HARRY ARCOS OLMEDO Y SEÑORA LEONOR-
ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO.-

A favor de

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO

No.

2014/0308.04.81338

Manta, a 18 **de** FEBRERO **de** 2014



COPIA

CODIGO: 2014.13.02.04-1338

F/ 27-60



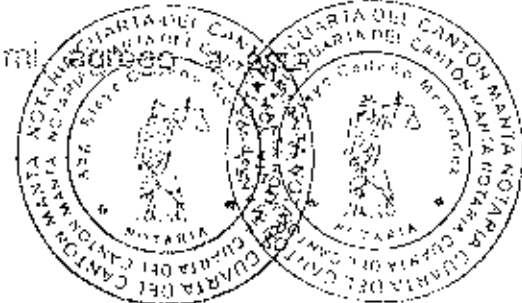
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIAS: OTORGAN LOS SEÑORES HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO Y SEÑORA LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran:

Don HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero nueve siete cuatro cero nueve cuatro guion seis, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a este contrato;

y, Doña LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, Abogada, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero siete uno ocho uno cinco siete guion seis; cuya copia debidamente certificada por mí agrego



escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben la presente escritura, el señor **HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO Y SEÑORA LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO**, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** a) Declaran los

comparecientes, que resolvieron disolver la Sociedad Conyugal, mediante Acta autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, ante el Doctor Simon Zambrano Vincas, dictada dentro del trámite de la Disolución de Sociedad Conyugal, con fecha dieciséis de mayo del dos mil once, marginada en el Acta Matrimonial correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Manta, el veintiocho de junio del dos mil once, cuya acta Notarial se adjunta como documento habilitante; b) En la mencionada sociedad conyugal que formaron los señores : Don HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO y señora LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, adquirieron los bienes que a continuación se detallan : Uno : Un cuerpo de terreno ubicado en la avenida Veintitrés, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra al señor Carlos Mena Chavez y cónyuge; según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintiuno de julio del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho de abril del dos mil uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con avenida veintitrés, antes calle de Junio, con doce metros noventa centímetros: POR ATRAS: Con propiedad de Simon Zambrano



venta centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle
ca, antes calle García Moreno con quince metros; y, POR EL
COSTADO DERECHO: Con propiedad de José Alonzo Bailón y
ince metros.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA
SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS
JADRADOS.- Dos.- Un lote de terreno ubicado en la
banización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal Manta,
provincia de Manabí, signado con el lote número CATORCE, de
Manzana C - SEIS, el mismo que lo adquirieron por compra al
señor Guido Carranza Acosta y cónyuge, según consta del contrato
de Compraventa realizado el dos de marzo del dos mil diez en la
Notaría Tercera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la
propiedad del cantón Manta el quince de junio del dos mil once.
Con los siguientes linderos y medidas: FRENTE (SUR-OESTE):
quince metros veintiséis centímetros y lindera con calle
veinticinco; ATRÁS (NOR-ESTE): Veinte metros seis centímetros
lindera con los lotes cuatro y cinco; COSTADO DERECHO
NOR-OESTE): Treinta y un metros y lindera con el lote número
quince; y, COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE): Veintisiete metros
veinte y cinco centímetros y lindera con el lote número trece.
Con un área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO
METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS

CUADRADOS.- tres.- Un vehículo con las siguientes características: MARCA: NISSAN; CLASE Y TIPO: JEOP; MODELO: X-TRAIL MT; COLOR: BLANCO; PLACAS: POS0891; AÑO: 2006, MOTOR: - QR25327666A; CHASIS: JN1TBNT306W100641.- TERCERA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con tales antecedentes, los señores: Don HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO Y SEÑORA LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, por sus propios derechos, mediante este instrumento público, libres y voluntariamente, de conformidad a lo que determina el artículo ochocientos diecinueve del codificado Código de Procedimiento Civil en vigencia, acuerdan de consuno, liquidar extrajudicialmente los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal que había entre ellos, de la siguiente forma: A la señora LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, por efectos de sus gananciales le corresponden: Uno: Un cuerpo de terreno ubicado en la avenida Veintitrés, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con avenida Veintitrés, antes calle Cinco de Junio, con doce metros noventa centímetros; POR ATRAS: Con propiedad de Simon Zambrano y doce metros noventa centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO:



ntes calle García Moreno con quince metros; y, POR EL

OSTADO DERECHO: Con propiedad de José Alonzo Bailón y

uince metros. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA

SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS

CUADRADOS.- Dos.- Un lote de terreno ubicado en la

Urbanización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal Manta,

Provincia de Manabí, signado con el lote número CATORCE, de

a Manzana C.- SEIS, con los siguientes linderos y medidas:

FRONTE (SUR - OESTE): Quince metros veintiséis centímetros y

lindera con calle veinticinco; ATRÁS (NOR-ESTE): Veinte metros

seis centímetros y lindera con los lotes cuatro y cinco;

COSTADO DERECHO (NOR-OESTE): Treinta y un metros y

lindera con el lote número quince; y, COSTADO IZQUIERDO

(SUR-ESTE): Veintisiete metros noventa y cinco centímetros y

lindera con el lote número trece.- Con un área total de

CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS

TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- Tres.- Un

vehículo con las siguientes características: MARCA: NISSAN;

CLASE Y TIPO: JEEP; MODELO: X-TRAIL M/T; COLOR: BLANCO;

PLACAS: POS0891; AÑO: 2006; MOTOR: QR25327666A; CHASIS:

JN1TBNT306W100641; y, El señor HARRY ROBINSON ARCOS

OLMEDO, de forma libre y voluntaria sin presión ni coacción

alguna, renuncia expresamente a favor de su cónyuge la señora.

LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO, a los bienes gananciales que actualmente le corresponden y los que a futuro pudiera adquirir sobre los bienes inmuebles antes descritos, ubicados en la ciudad de Manta; y sobre el vehículo, que se encuentra singularizado en líneas anteriores.- CUARTA:

DECLARACION.- Los señores Don HARRY ROBINSON ARCOS OLMEDO Y SEÑORA LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO; expresamente declaran que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la ex-sociedad conyugal; señalándose que a la presente fecha no existe ninguna obligación pendiente de pago con persona natural o jurídica alguna que deba cumplirse, sobre los bienes inmuebles y muebles descritos en la cláusula segunda. QUINTA:

ACEPTACION.- En consecuencia, los comparecientes aceptan la presente Liquidación Extrajudicial de la Sociedad Conyugal, sin tener ningún reclamo que hacer ni en el presente, ni en el futuro por concepto de gananciales de la sociedad conyugal por no existir en lo posterior nada que liquidar a partir de la presente fecha, quedando debidamente facultados para solicitar la aprobación de esta, ante autoridad competente como legalmente corresponde. SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demanden



otorgamiento de la presente escritura, será de cuenta de los
ambos contratantes. LA DE ESTILO: Usted Señora Notaria, se
servirá insertar las cláusulas de estilo que sean necesarias
para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.
Hasta aquí la minuta que con los documentos anexos se
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que, los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la
minuta que está firmada por la Abogada LEONOR VILLAMIL
ZAMBRANO, matrícula número Dos mil seiscientos catorce
Colegio de Abogados de Manabí para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto. **BOY FE.**



HARRY ARGOS OLMEDO
C.C.No. - 170974094-6



LEONOR VILLAMIL ZAMBRANO
C.C.No. - 130718151-6



LA NOTARIA

TITULO DE CREDITO

No. 210351

COPIA

21/03/2011 11:42

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLJO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIALES DE SOLAR C04 GUANTA DE S19423.76 ubicada en MANTA de a parroquia MANTA		1-03-03-11-000	251.00	36347,31	104484	210351
VENDEDOR			ALCANTARILLOS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	ARCOS OLMEDO HARRY Y LEONOR VILLAM	CALLE 12 NO 1310 AVE. 25	Impuesto principal	104.21		
			Impuesto de Desechables de Guayana	58.27		
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR			262.51
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			262.51
1007131576	VILLAM ZAMBRANO LEONOR AMADACELY	NA	SALDO			0.00

EMISIÓN: 11/03/2011 11:42 NARCISA CARRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LA MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
del original
DPTO. DE REGISTRO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELLADO
21/03/2011 11:42
NARCISA CARRERA

TITULO DE CREDITO

No. 210352

COPIA

21/03/2011 11:42

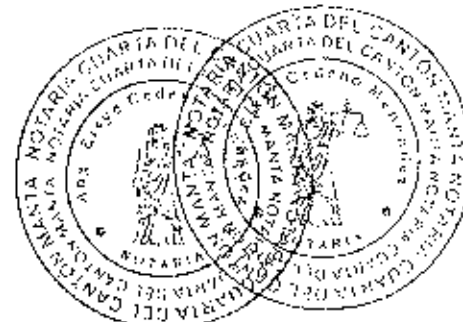
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLJO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIALES DE SOLAR C04 GUANTA DE S19423.76 ubicada en MANTA de a parroquia MANTA		1-03-03-11-000	261.00	36347,31	104485	210352
VENDEDOR			JERARQUIALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	ARCOS OLMEDO HARRY Y LEONOR VILLAM	CALLE 12 NO 1310 AVE. 25	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	55.28		
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR			56.28
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			56.28
1307191576	VILLAM ZAMBRANO LEONOR AMADACELY	NA	SALDO			0.00

EMISIÓN: 11/03/2011 11:42 NARCISA CARRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LA MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
del original
DPTO. DE REGISTRO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELLADO
21/03/2011 11:42
NARCISA CARRERA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110634

No. Certificación: 110634

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19756

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-03-11-000

Ubicado en: CALLE 13 Nº 1310 AVE. 23

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 187,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ARCOS OLMEDO HARRY Y LEONOR VILLAMIL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35719,35

CONSTRUCCIÓN: 3128,16

38847,51

Son: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienes 2014-2015"

Atq. Daniel Martín Gómara

Director de Avalúos, Catastros y Registros

5to. Renuncia Comunal

194,24
58,27
252,51

Impreso por: - MARIS REYES 13/02/2014 12:35:35



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0090319

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ARCOS OLMEDO BARRY Y LEONOR VILLAMIL.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Febrero de 2014.

VALIDO PARA LA CLAVE
1030811000 CALLE 13 Nº 1310 AVE. 23
Manta, catorce de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ing. Mayra Cabello Hernández
Asesoría Técnica Ciudad
Manta, Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 56829

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a ARCOS OLMEDO HARRY Y LEONOR VILLAMIL
ubicada en CALLE 13 N° 1310 AVE 23
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
do \$38847.51 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 51/100 DOLARES
asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RENUNCIA DE GANACIALES 50%

AFIGUEROA

Manta, 13 de FEBRERO del 20 2014

Ing. Erika Pazmiño

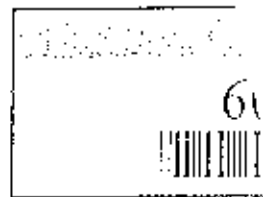
Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 13



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 14 de agosto de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1033811000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida veintitrés de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con avenida veintitrés, antes calle cinco de Junio, con doce metros noventa centímetros. POR ATRAS: Con propiedad de Simón Zambrano y doce metros noventa centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle trece, antes calle García Moreno con quince metros; y POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de José Alonso Bailón y quince metros; con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.040 09/11/1979	1.619
Compra Venta	Compraventa	1.662 18/04/2001	9.462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscribió el: viernes, 09 de noviembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.659 - Folio Final: 1.661

Número de Inscripción: 1.040 Número de Repertorio: 2.024

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Mantecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de noviembre de 1979

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Miguel Agustín Cedeño en su calidad de Agente Oficioso del Señor Carlos Baldomero Mons Chávez. Con un cuerpo de terreno ubicado en en la Avenida Veintitrés de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calles
Compuar
Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
13-07713378 Mons Chavez Carlos Baldomero
80-000000000343 Micles Garcia Magdalena Eugenia

Estado Civil: Doncello
Casado(*) Mante

Certificado impreso por: C/EP

Ficha Reg.



El: miércoles, 18 de abril de 2001
Folio Inicial: 9.462 - Folio Final: 9.467
Número de Inscripción: 1.062 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

1.877



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida veintitrés de la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de Ciento ochenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-09740946	Arcoz Obledo Harry Robinson	Casado	Manta
Comprador	13-07181576	Villamil Zambrano Leonor Annabelly	Casado	Manta
Vendedor	13-00212337	Calderon Dendera Josefina	Casado	Manta
Vendedor	13-07713378	Mena Chavez Carlos Baldomero	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1040	09-nov-1979	1659	1661

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:16:51 del jueves, 30 de enero de 2014

A petición de: Sr. Harry Arcoz Obledo

Elaborado por: Geófilde Orfencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

1834



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020076001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta - Manabí

0044466

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360020076001
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: ANCOS OLMEDO HARRY Y SRA.
DIRECCIÓN: CALLE 13 N° 1316 AVDA. 23

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 291735
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 11/02/2014 11:32:26

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

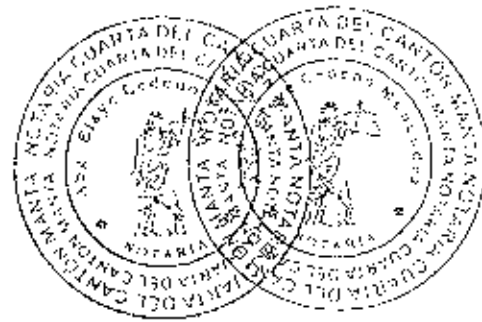
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 12 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Guillermo
Guillermo Guzmán
Notario Público





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0044467.

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.

URB. MANTA BEACH M2-C6 LT. 14

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

291738

MARGARITA ANCHUNDIA L.

11/02/2014 11:31:45

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VÁLIDO HASTA: lunes 12 de mayo de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Nú

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de junio de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 1262614300

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Lote Número CATORCE, de la Manzana C-5. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR-OESTE), Quince metros veintiséis centímetros y lindera con calle veinticinco, POR ATRÁS, (NOR-ESTE), Veinte metros seis centímetros y lindera con los lotes números Cuatro y cinco, POR EL COSTADO DERECHO (NOR-OESTE), treinta y un metros y lindera con el lote número quince, y POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR-ESTE), Veintisiete metros noventa y cinco centímetros y lindera con el lote número Trece. Con un área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (488.39m²).
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.453
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Plano	Plano	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.547 15/06/2011	26.060

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 8 Compraventa
Inscrito en: martes, 08 de febrero de 2000
Tomos: 13 Folio Inicial: 2.175 Folio Final: 2.186
Número de inscripción: 372 Número de Repertorio: 673
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000
Escritura/Acta/Resolución:

Certificado impreso por: C/08



Resolución:
Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto

13-00586839 Reyes Zambrano Maria Vicenta

Estado Civil

Casado(*)

Viudo

Domicilio

Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: Fec. Inscripción:

33

01-may-1944

Folio Inicial:

9

Folio Final:

11

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604

Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto

13-04009028 Gonzalez Estupian Debbie Jackeline

13-00586839 Reyes Zambrano Maria Vicenta

Estado Civil

Casado

Casado

Viudo

Domicilio

Manta

Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

Compra Venta

No. Inscripción: Fec. Inscripción:

33

01-may-1944

Folio Inicial:

9

Folio Final:

11

372

08-feb-2000

2175

2186

6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2000

Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467

Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Conyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Conyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Abnedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Comprador

Comprador

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto

13-04009028 Gonzalez Estupian Debbie Jackeline

17-05349304 Almeida Flores Elvia Esperanza

17-00561987 Montalvo Cabezas Gualberto

80-000000001860 Montalvo Cabezas Maria Piedad

13-01247720 Reyes Pico Jose Dionicio

Estado Civil

Casado

Casado

Casado

Casado

Casado

Casado

Domicilio

Manta

Manta

Manta

Manta

Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 1550

Página: 2 de 5

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 179 18-mar-1976 294 296

6 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801

Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogelio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casada(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolidó los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-ene-2000	11599	11604
Compra Venta	2876	16-oct-2000	17452	17457
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20796	20801

6 Plano

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Contribución sujeta por: 0268



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 18 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Área total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñán Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

7 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de junio de 2011

Tomo: 48 Folio Inicial: 26.069 - Folio Final: 26.087

Número de Inscripción: 1.567 Número de Repertorio: 3.396

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote Número CATORCE, de la Manzana C-6. Con una área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE

METROS CUADRADOS (488.39 M2.)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-09740946	Arcos Olmedo Harry Robinson	Casado	Manta
Comprador	13-07181576	Villamil Zambrano Leonor Annabelly	Casado	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñán Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pagos	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:11:28 del jueves, 30 de enero de 2014

A petición de: Sr. Henry Jarama Alvarado

Elaborado por: Geofilde Orfencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 10 días, Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

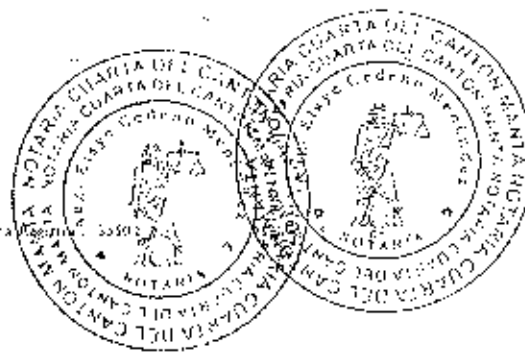
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

Geofilde
Geofilde Orfencia Suarez Delgado
Registrador de la Propiedad
Manta - Ecuador

Certificado de inscripción - 130596459-3





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



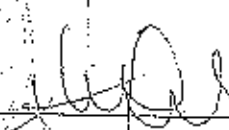
Nº 0062810

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR
ubicada _____
cuyo _____
de _____

12 FEBREIRO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

210348-1701

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TRILC N°
Una escritura publica de RENUNCIA DE DERECHOS DE SOLAR 30% CUANTIA DE \$22221.75 ubicada en MANTA en la parroquia MANTA		126 26 1 4 000	483.39	44415.49	104481	210340
VENDEDOR			ALICATAS Y ADICIONALES			
C.C.I.H.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
709740948	ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.	JRG-MANTA BEACH MZCS L1214	Impuesto principal		222.22	
ADQUIRENTE			Junta de Desembargo de Guayaquil		222.22	
C.C.I.H.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		222.22	
1307131576	VELAME ZAMBRANO LEONOR ANNADELYN	NA	VALOR PAGADO		222.22	
			SALDO		0.00	

EMISION 11/02/13 12:05 NARCISA CAGIDEA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

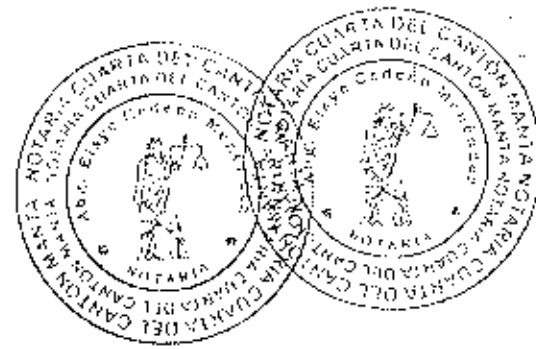
MUNICIPALIDAD DE MANTA
EL COPIA DEL
ORIGINAL.

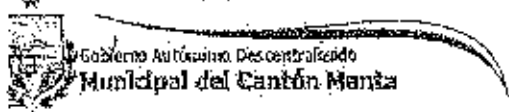
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: 11/02/13 Hora: 12:05

Sra. Maritza Paraga

El caso
del Sr. Hugo Ochoa Ochoa
del Sr. Hugo Ochoa Ochoa
del Sr. Hugo Ochoa Ochoa





No. 210350

TITULO DE CREDITO

COPIA

2/12/2014 12:31

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANACIALES DE SOLAR 50% CUANTA DE \$2221,78 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-25-28-14-000	488,39	44443,49	104482	210350
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1709740946	ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.	URB-MANTA BEACH MZ.C8 LT.#14	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Cámara-Verde		104,95	
ADQUIRENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		105,95	
1307181576	VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY	NA	VALOR PAGADO		105,95	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/7/2013 12:07 NARCISA CADRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

MUNICIPALIDAD DE MANTA
FIEL COPIA DEL
ORIGINALGOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

OFICINA DE AVALUOS

US\$ 1.25

Nº 0110443

No. Certificación: 110443

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19524

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-26-14-090

Ubicado en: URB-MANTA BEACH M7-C-6 LI.#14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 488,39 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1709740946	ARCOS OLMEDO HARRY Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	44443,49
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	44443,49

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

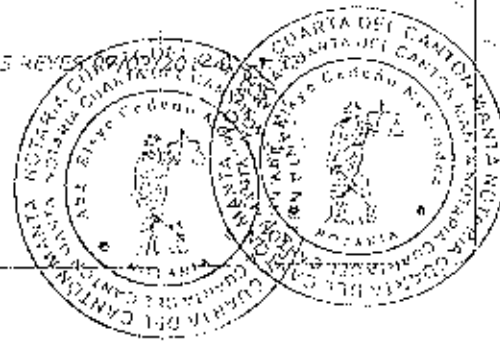
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015"

Abril 2014

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Optico
Félix Cedeño Menéndez
Oficina Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIE REYES



JEFATURA		ORIGINAL		FORMULARIO	
MANTA		CÓDIGO RISA2B1298RJN		4286929	
APELLIDOS Y NOMBRES VILLOMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY					
C.C. PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA			
1307181576		ALDAG			
ALDAG		TELÉFONO 823731			
DISCO		DIGITADOR			
000		1295301			
AVALUO		JEFES DE TITULOS			
US\$ 6100.00		JEFES DE TITULOS			
TOTAL MATRÍCULA		MANTA			
US\$ 79.00		MANTA			

PLACA ANTERIOR		ESPECIE ÚNICA DE MATRÍCULA	
IMPORTA		C.N.T.T.S.V. A286	
PLACA ACTUAL		FECHA	
POS0891		2010 27/02	
MARCA		PARTICULAR CASE	
NISSAN		JEEP	
AÑO FABR.		MODELO	
2008		E-TRAIL MT	
MOTOR		COLOR	
QR25327666A		BLANCO	
CHASIS		CAPA COMB. PASAJ.	
JN1FBNT306W100641		MT 5 5	
OBSERVACIONES		CADUCA	
NO NEGOCIABLE		1/12/2014	

Alfonso
Alfonso Ochoa Méndez
Notario del Cantón Manta
Código de Notaría: 0000000000



JEFATURA		ORIGINAL		FORMULARIO	
MANTA		NISA2812708JN		A286929	
APELLIDOS Y NOMBRES					
VILLAMIL ZAMERANO LEONOR ANNABELLY					
C.C.PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA			
1307181576		ALOAG			
ALDAS		TELEFONO			
623731		DISCO			
COCHINATO		DENTADOR			
000		1295301			
AVALO		JEFE DE TRUJOS			
US\$ 6100.00		MANTA			
TOTAL MATRICULA		US\$ 79.00			

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORO	
IMPORTA		C.N.T.T.T.S.V		A286	
PLACA ACTUAL		2010		FECHA	
POS0891		27/02			
MARCA		PARTICULAR		JEER	
NISSAN		JEER		JEER	
AÑO FABR.		MODELO			
2006		ETRAIL 177			
MOTOR		COLOR			
GR25327666A		BLANCO		BLA	
CRISIS		DARA COMB. PASA			
JN1TBNT306W100641		MT 5-5			
OBSERVACIONES		CHOCOS			
NO NEGOCIABLE		11/12/2014		256	

Alfonso
 Abg. Elvce Cedeño Menéndez
 Abg. Elvce Cedeño Menéndez
 Abg. Elvce Cedeño Menéndez



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de con fecha de con fecha de con fecha de

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha de cuyo copia se archiva

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de cuyo copia se archiva

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de cuyo copia se archiva

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO



Ver para

en la fecha de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente para el matrimonio civil de los señores

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RODRIGUEZ y RODRIGUEZ hijos de RODRIGUEZ y RODRIGUEZ

nacido en Quito el 12 de Enero de 1922 y Quito el 12 de Enero de 1922

13. Quito, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula No. 17.093.1094 y 17.093.1094 domiciliado en Quito

con Cédula No. 17.093.1094 y 17.093.1094 domiciliado en Quito

19. Quito, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula No. 17.093.1094 y 17.093.1094 domiciliado en Quito

19. Quito, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula No. 17.093.1094 y 17.093.1094 domiciliado en Quito

19. Quito, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula No. 17.093.1094 y 17.093.1094 domiciliado en Quito

19. Quito, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula No. 17.093.1094 y 17.093.1094 domiciliado en Quito

19. Quito, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula No. 17.093.1094 y 17.093.1094 domiciliado en Quito

19. Quito, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

Unidad Central de Registro Civil
Identificación y Cédulación
No. 0687
1995 2 287 655
Aut. Terc. Pag. Act.

Dir. ☐ Mvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que aparece en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

REGIÓN NACIONAL ☐

REGIÓN PROVINCIAL ☐

NATURA CANTONAL ☐

NATURA DE ÁREA ☐

[Firma]
DELEGADO GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



REGADO 28 ENE 2014

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ESTAS 17 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Celorio Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL.
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P1338.-
DOY FE.-



Eliseo Celorio Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P2703.-
DOY FE.-



[Handwritten signature]





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000890001
Dirección: Av. 41a. y Calle 3 - Telf: 2611-479 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000293937

5/12/2014 4:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-26-26-14-050	486.29	\$ 11,443.48	URB-MANTA BEACH MZ-C-6 LT #14	2014	148097	263037
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ARCOS OLMEDO HARRY Y ERA.		1708740946	Costa Judicial			
8/12/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 17,78	\$ 1,19	\$ 18,97
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,64		\$ 4,64
			MEJORAS 2012	\$ 4,06		\$ 4,66
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,02		\$ 10,02
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,11		\$ 11,11
			TOTAL A PAGAR			\$ 49,40
			VALOR PAGADO			\$ 49,40
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN